

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 23 de Abril de 2009, en Avenida Providencia N°111, piso 31, se abre la sesión siendo las 13:24 horas. Se encuentran en la testera los señores: Oliver Flögel, gerente general de la empresa, Víctor Galilea, secretario del directorio, la señora Isabel Margarita Bravo, gerente de finanzas, y el señor Emilio Gilolmo, Presidente del Directorio.

El secretario informa que los señores accionistas que asisten a la junta extraordinaria y que han firmado la hoja de asistencia serán incorporados a continuación:

RUT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	SERIE	PROPIAS	PODER	TOTAL
3.247.012-2	AMESTICA SANTANA AVELINA DEL CARMEN	A	662	0	662
4.101.509-8	AVILA VIVIANI MARIA GUILLERMINA	A	668	0	668
5.319.773-6	BAHAMONDE HANDY MARGARITA	A	7.808	0	7.808
3.094.436-4	BARRERA REYES NIBALDO HERNAN	A	8.145	0	8.145
9.033.158-2	BARRIA JARA CRISTIAN RODRIGO	B	5	0	5
7.199.860-6	CALVO LOPEZ VICTOR	A	10	0	10
4.183.115-4	CASTILLO SILVA DELMIRA DEL CARMEN	A	802	0	802
5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	A	524	0	524
5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	B	181	0	181
22.161.867-K	GILOLMO LOPEZ EMILIO	A	0	362	362
3.669.518-8	GUTIERREZ JARA JULIA N	A	535	0	535
6.067.868-5	LOPEZ GOMEZ MARIANO RAFAEL	B	6	0	6
11.184.983-8	MONGE ABARCA JORGE	A	0	701.712.114	701.712.114
11.184.983-8	MONGE ABARCA JORGE	B	0	80.523.813	80.523.813
6.695.027-1	OBREGON CASTILLO SANTIAGO LUIS	A	106	0	106
4.843.080-5	PARRA URIBE FERNANDO SEBASTIAN	A	11.745	0	11.745
4.875.015-K	PINEDA MUNOZ SEGUNDO GUILLERMO	A	648	0	648
1.999.365-5	POBLETE ORTEGA MARIA INES	A	4.419	0	4.419
4.911.407-9	SALGADO ABARCA ROSA GUILLERMINA	A	569	0	569
3.592.663-1	URUNUELA CARRASCO CECILIA ELVIRA	B	5.525	0	5.525
2.556.375-1	URUÑUELA CARRASCO JORGE	B	0	11.049	11.049
3.957.900-6	VERA NUNEZ JORGE MIGUEL	A	8.000	0	8.000
4.813.972-8	ZAMORA ALDAYUZ ALFONSO	A	110.000	0	110.000
SQUORUM	SÓLO QUORUM	A	0	974	974
SQUORUM	SÓLO QUORUM	B	0	6.134	6.134
TOTAL			160.358	782.254.446	782.414.804

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 letra b) y 34 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, con fecha 31 de Marzo de 2009, acordó citar a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre las materias específicas de la citación.

1. CALIFICACION DE PODERES

El señor Galilea indica que los poderes que se han acompañado para representar en la junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia.

Agrega que corresponde a la junta dar la aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma, ya que no se efectuó la calificación de poderes porque el directorio no lo estimó conveniente y ningún accionista lo solicitó por escrito dentro del plazo legal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Considerando que no ha habido objeciones a los poderes presentados, se darán éstos por aprobados.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada la proposición.

2. QUORUM

El señor Galilea señala que, el quórum de constitución en primera citación, según los estatutos, es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que corresponde a un total de 478.578.544 acciones y habiendo a esta hora en la sala presentes y representadas 782.414.804 acciones, que representan un porcentaje total del 81.74% de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad, que será el quórum definitivo para la Junta, porcentaje además superior a las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, se declara que hay quórum suficiente para la celebración de la Junta.

3. CONVOCATORIA

El señor Galilea indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y artículo 62 del Reglamento de esta Ley, esta junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el "Diario Financiero" los días 3, 8 y 15 de Abril del año 2009, en los cuales se indica su objeto. Se propone a los señores accionistas omitir la lectura del aviso.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada la proposición.

(AVISO)

Telefonica

CHILE

COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0009

Sociedad Anónima Abierta

Por acuerdo del Directorio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 23 de Abril del 2009, comenzando la Junta Ordinaria a las 12:30 horas y a continuación de esta la Junta Extraordinaria, ambas en el Salón del piso 31 del edificio de la Compañía, ubicado en Avda. Providencia N° 111, Santiago, para considerar las siguientes materias:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Inspectores de Cuentas y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2008;
- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2008 y reparto de dividendo final;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. para el ejercicio del año 2009, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 4) Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y los que eventualmente pueda emitir, y fijarles su remuneración, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes
- 6) Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 7) Informar sobre los gastos del directorio y comité de directores del año 2008;
- 8) Aprobar el presupuesto del comité de directores y la remuneración de sus miembros hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 9) Aprobar el presupuesto del comité de auditoría y la remuneración de sus miembros hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 10) Dar cuenta de operaciones de acuerdo a los Artículos N° 44 y 89 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- 11) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2009;

- 12) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 13) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
- 14) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Reformar el artículo primero de los estatutos sociales, en el sentido de cambiar la razón social de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por TELEFÓNICA CHILE S.A., y modificar los nombres de fantasía.
2. Disminución del capital social por un monto aproximado y estimado de \$327.765.000.000.- por capitalización de la cuenta de reserva de pérdidas acumuladas reconocidas en el proceso de adopción de IFRS. El monto definitivo, debidamente auditado se informará a la Junta.
3. Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales relativo al capital, e incorporar los ajustes, correcciones y modificaciones que corresponda.
4. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de estatutos anteriormente mencionadas.

Participación en las juntas y calificación de poderes

Tendrán derecho a participar en las juntas anteriormente indicadas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las mismas. La calificación de poderes para las juntas, si procediera, se efectuará el día 23 de abril de 2009, entre las 10:30 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de las mismas

Adicionalmente se informa:

Publicación del Balance General

El balance general y estados financieros auditados han sido publicados en el Diario Financiero el día 3 de abril de 2009.

Memoria Ejercicio 2008

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y Oficio Circular N°444 de la SVS de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad pone a disposición de los señores accionistas la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2008 en formato digital en su página Web www.telefonicachile.cl. Adicionalmente en las oficinas de la Compañía de Av. Providencia N° 111, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

GERENTE GENERAL

Continúa el señor Galilea indicando que con respecto a las citaciones, éstas se enviaron por correo privado a cada accionista para su oportuna recepción en la forma y plazo establecido en el artículo 35 de los Estatutos y artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Además, de acuerdo con lo establecido por el artículo 63 de la citada Ley, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta junta, mediante oficio N°23 del 3 de Abril del año 2009.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444 del 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2008 en formato digital en su página Web www.telefonicachile.cl. Adicionalmente en las oficinas de la Compañía de Av. Providencia N°111, Santiago, se disponen de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

4. CONSTITUCION DE LA JUNTA

Toma la palabra el señor Gilolmo para señalar que existiendo el quórum reglamentario y estando legalmente practicada la convocatoria, se han cumplido los requisitos establecidos en los estatutos, por lo que se declara constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.**

Agrega que se encuentra presente en la sala el señor Notario Público don Osvaldo Pereira González, titular de la décimo cuarta Notaría de Santiago.

5. FIRMA DEL ACTA

Antes de comenzar a tratar el objeto de la junta y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos y 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Galilea indica que la junta debe elegir a 3 accionistas para que junto con el presidente y el secretario, firmen el acta. Ha llegado a la mesa la siguiente proposición:

Nombres:

- 1) Telefónica Internacional Chile S.A. e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada representadas por Jorge Monge Abarca, cédula de identidad N° 11.184.983-8.
- 2) Santiago Obregon Castillo, cédula de identidad N° 6.695.021- 1.
- 3) Victor Calvo López, cédula de identidad N° 7.199.860- 6.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada la proposición.

6. PRIMER TEMA DE LA CONVOCATORIA

Toma la palabra el señor Galilea para indicar que el primer tema de la tabla es la proposición de reformar el artículo primero de los estatutos sociales, en el sentido de cambiar la razón social de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por **TELFÓNICA CHILE S.A.**, y modificar los nombres de fantasía.

Se propone este cambio para adaptar la razón social al nombre de fantasía utilizado por la sociedad, como asimismo modificar los nombres de fantasía, agregando a los ya existentes los de "Compañía de Telecomunicaciones de Chile" y "Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A."

Continúa el señor Galilea indicando que se hace necesario reformar el artículo primero de los estatutos sociales para llevar a cabo lo anterior, por lo que se propone reemplazarlo por el siguiente:

"ARTICULO PRIMERO: Se constituye una sociedad anónima que se denominará TELFÓNICA CHILE S.A., pudiendo usar para fines de publicidad, bancarios y de promoción, los nombres de fantasía TELFÓNICA CTC CHILE, TELFÓNICA CTC, CTC, TELFÓNICA CHILE, COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE o COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A., y se registrá por las disposiciones de estos Estatutos y, en silencio de ellos, por las normas de la Ley N°18.046, su Reglamento y demás normas aplicables a este tipo de Sociedades."

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la Junta la proposición de modificación al artículo primero de los estatutos sociales, que cambia la razón social y modifica los nombres de fantasía agregando nuevos, en los términos propuestos.

7. SEGUNDO Y TERCER TEMAS DE LA CONVOCATORIA

Toma la palabra el señor Galilea para indicar que el segundo y tercer tema de la tabla, ambos relacionados, son los siguientes:

a) La proposición de disminuir el capital social por un monto de **\$326.862.636.181.-** por capitalización de la cuenta de reserva de pérdidas acumuladas reconocidas en el proceso de adopción de IFRS, manteniendo el mismo número de acciones actuales, y facultar al Directorio para que dé curso a las formalidades legales que persigan la reforma estatutaria descrita y su aplicación apenas la Junta lo apruebe. Esta disminución se aplica sobre el capital aprobado en Junta Ordinaria de esta misma fecha, de acuerdo a los estados

financieros auditados que se aprobaron en dicha Junta, el cual, al día 31 de Diciembre de 2008 ascendía a la suma de \$943.227.302.170.-; y

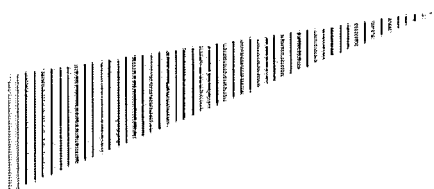
b) La proposición de reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales relativo al capital social, e incorporar los ajustes, correcciones y modificaciones que corresponda a la disminución de capital que se propone. La modificación consistiría en sustituir el texto del inciso primero del artículo quinto de los estatutos sociales, por el siguiente: **“ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad es la cantidad de seiscientos dieciséis mil trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$616.364.665.989.-), dividido en novecientas cincuenta y siete millones ciento cincuenta y siete mil ochenta y cinco acciones sin valor nominal (957.157.085), que se encuentra totalmente suscrito y pagado.”.**

El señor Galilea señala asimismo que la reforma propuesta corregirá a su vez una inconsistencia producida en la anterior disminución de capital efectuada en Abril del año 2008, en la cual se indicó como capital social la cantidad de \$862.240.141.878.- en base a cifras a diciembre de 2006, debiendo indicarse la cantidad de \$865.492.121.433.- en base a cifras a diciembre de 2007. Para todos los efectos, la base de cálculo sobre la cual se procede a esta nueva disminución de capital, ha incorporado la cifras corregidas de acuerdo a lo descrito anteriormente.

A continuación, la señora Gerente de Finanzas de la sociedad, doña Isabel Margarita Bravo, dará una breve explicación de estas proposiciones.

Capital Pagado	
Conceptos	\$
<i>Total Capital pagado al 31.12.2008</i>	943.227.302.170
<i>Aplicación ajustes de IFRS</i>	- 326.862.636.181
Nuevo Capital pagado al 31.03.2009	616.364.665.989

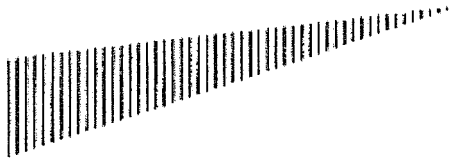
El señor presidente agradece la explicación, e indica a los señores accionistas que el monto definitivo para la disminución de capital, corresponde a valores de fecha 31 de Marzo de 2009, debidamente auditados y aprobados por el Directorio y la Junta Ordinaria el día de hoy, y el informe se encuentra a vuestra disposición, siendo el mismo proyectado en estos momentos en pantalla. Propongo omitir la lectura del informe en beneficio del tiempo, sin perjuicio de ser incorporado en su totalidad al acta de la Junta. La junta lo aprueba.



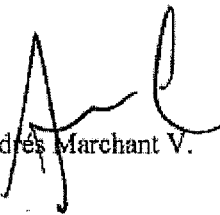
Informe de los Auditores Independientes Revisión de Estados Financieros Intermedios

Señores
Presidente, Accionistas y Directores
Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.

1. Hemos revisado el estado de situación financiera consolidado intermedio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y afiliadas al 31 de marzo de 2009 y los correspondientes estados consolidados intermedios integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2009 y 2008. La Administración de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros consolidados intermedios y sus correspondientes notas de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad 34 (NIC 34) "Información Financiera Intermedia" descritas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre esta información financiera intermedia basados en nuestra revisión. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.
2. Hemos efectuado la revisión de acuerdo con normas de auditoría establecidas en Chile para una revisión de información financiera intermedia. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos financieros y contables. El alcance de estas revisiones es significativamente menor que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.
3. Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera efectuarse al estado de situación financiera consolidado intermedio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y afiliadas al 31 de marzo de 2009 y los correspondientes estados consolidados intermedios integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2009 y 2008 para que estén de acuerdo con la NIC 34 descritas en las NIIF.



4. Anteriormente hemos auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, el estado de situación financiera consolidado de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y afiliadas al 31 de diciembre 2008 y el estado de situación financiera consolidado de apertura al 1 de enero de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2008 que la Administración ha preparado como parte del proceso de convergencia de la Compañía a las Normas de Información Financiera.


Andrés Marchant V.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 23 de abril de 2009

A continuación, someto a la aprobación de la Junta las proposiciones explicadas sobre la disminución del capital social y la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de ambas proposiciones.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la Junta la proposición de disminución del capital social y la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales en los términos propuestos.

8. CUARTO TEMA DE LA CONVOCATORIA

El señor Galilea señala que el cuarto y último tema de la tabla de la junta es la proposición de adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de estatutos anteriormente mencionadas.

En este sentido es necesario designar mandatarios para ejecutar y suscribir los actos que permitan cumplir los acuerdos que adoptados en la presente Junta, tales como reducir a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de ella, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto; extractar y solicitar las inscripciones y publicaciones legales; otorgar y suscribir el o los instrumentos públicos y/o privados que en derecho se requieran para permitir llevar a cabo los acuerdos anteriores, como aquéllos que tengan por objeto rectificar, complementar y/o aclarar el contenido de los anteriores, pudiendo en esos mismos instrumentos, otorgarse los poderes y formularse las declaraciones para obtener en los registros que corresponda, sean públicos o privados, o ante cualquier autoridad y/o servicio público, la inscripción, subinscripción, anotación y/o archivo de esos mismos instrumentos y de los derechos y obligaciones que consten en los mismos; para solicitar las autorizaciones, resoluciones y/o pronunciamientos administrativos que correspondan. Para estos efectos se propone facultar a los señores Víctor Galilea Page y Gonzalo Chacón Cifuentes, quienes podrán actuar indistinta y separadamente cualesquiera de ellos.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la Junta la proposición de facultar a los señores Víctor Galilea Page y Gonzalo Chacón Cifuentes en los términos indicados.

9. LEGALIZACION DEL ACTA

Finalmente, el señor secretario indica que con el propósito de legalizar debidamente el acta de la presente junta de accionistas, se propone facultar al presidente y al secretario del directorio, para que uno cualquiera de ellos, separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la junta.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la Junta la proposición.

10. TERMINO DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA


No habiendo otras materias que tratar, el señor presidente agradece a los señores accionistas su presencia y participación en la junta, y siendo las 13:38 hrs. procede a darla por terminada. Muchas gracias.



Emilio Gilolmo López
Presidente



Víctor Galilea Page
Secretario




Telefónica Internacional Chile S.A.



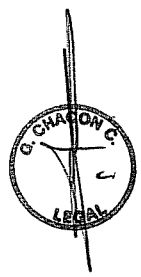
Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada



Santiago Obregón Castillo



Víctor Calvo López



CERTIFICADO

El Notario que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 57 de la Ley N°18.046 y del Artículo N° 75 del Reglamento de dicha Ley, certifica:

Primero: Que la Junta Extraordinaria de Accionistas de “**COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.**” que da cuenta el acta que antecede, se celebró el día, hora y lugar que en ella se indica.

Segundo: Que asistieron a dicha Junta los accionistas que en el acta se individualizan, por el número de acciones que también se señala.

Tercero: Que la presente Acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión.

Santiago, 23 de Abril de 2009


Osvaldo Pereira González
NOTARIO PUBLICO

